



Defensor del Pueblo de la Nación
Secretaría General
Administración y Recursos Humanos

SAF: 319	JURISDICCION: 2
OFICINA: Administración y Recursos Humanos	
DIRECCION: Suipacha 365	
TELEFONO: 4819-1642	

ORDEN DE COMPRA	
NUMERO: 44/16	
FECHA: 15/09/16	RUBRO: 99
UBICACIÓN GEOGRAFICA: 02	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Contratación Directa N° 33/16

EXPEDIENTE: 67/16

ACTO DE ADJUDICACION: Disposición N° 00247/16

SEÑORES: MARCELO MORAN CABRERA	
C.U.I.T.: 20-17472903-5	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
DOMICILIO: Av. Rivadavia 10444 Piso 3° "F"	
LOCALIDAD: C.A.B.A.	CP: 1407
PROVINCIA:	TEL: 4643-1127
	FAX:

REGLON	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mes	12	<p>Por la prestación de un servicio de desinsectación y desratización que se realizará en el interior de la Sede Central de la Institución sito en Suipacha 365 C.A.B.A., 5 Pisos y Subsuelo, como así también en su anexo de la Av. Corrientes 880 C.A.B.A., 7° Piso completo, a partir del mes de setiembre de 2016, conforme la normativa que rige la actividad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Término de la contratación 12 meses.</p> <p><u>Procedimientos:</u></p> <p>-Desinsectación: Se realizará mediante colocación de cebos, pulverizaciones, espolvoreos ó atomizaciones, con equipos manuales ó motorizados según el lugar a tratar.</p> <p><u>Frecuencia:</u> El servicio se proveerá mensualmente.</p> <p><u>Aclaración:</u> Cuando por las características del insecto, los quimicos empleados para su control se tornen ineficaces o poco efectivos, se podrán requerir aplicaciones adicionales hasta su eliminación, sin que esto genere un cargo adicional.</p> <p>-Desratización: Se realizará mediante colocación de cebos, rodenticidas en grano, líquido ó parafínicos, según corresponda.</p> <p>Deberán realizarse controles posteriores a su instalación, hasta verificar ausencia de actividad.</p> <p>En el caso que la institución mudare su sede, el servicio deberá prestarse en el nuevo domicilio siempre que el mismo se encuentre en la Ciudad Autónoma de Bs. As.</p>	\$2.500.-	\$30.000.-
				TOTAL GRAL.	\$30.000.-
				% BONIFICACION:	IMPORTE
				NETO	\$30.000.-

SON PESOS: TREINTA MIL (\$30.000.-).

CONDICION DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE FECHA DE FATURA O DE LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEL SERVICIO.

REGLON N°	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
1	1.1 - 01 - 00 - 21 - 00 - 00 - 01 - 02 - 3 - 33 - 335

LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA

REGLON N°	LUGAR	HORARIO	PLAZO
1	SUIPACHA 365, 5 Pisos y Subsuelo, y Av. CORRIENTES 880 Piso 7° completo.	FUERA DEL HORARIO LABORAL, A CONVENIR	CADA 30 DÍAS